

Con Brilla disfruta rápido, paga después



En enero y febrero date el gusto que quieras, porque por **financiaciones iguales o superiores a \$1.000.000** con tu cupo aprobado Brilla; todas tus compras las

comienzas a pagar en 2 meses.

Válido para financiaciones realizadas en enero y febrero de 2020.



Brilla

Más que un crédito:
UN CUPO PARA TI

Brilla opera como medio de financiación no bancario. Ver condiciones y restricciones en: <https://www.brilladeefigas.com/>. El plazo máximo depende del producto a financiar, y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. Los intereses de crédito son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la utilización del crédito y es definida por la Superfinanciera. Aplica en todos los municipios de cobertura del servicio de Financiación No Bancaria Brilla de EFIGAS.



Para usar
**Tu Cupo
Aprobado
Brilla**

Debes tener entre 18 y 75 años de edad.

Presenta tu cédula original.



Fotocopia de la cédula
ampliada al 150%

Trae la última factura del servicio de gas ya cancelada.



Trae otra factura
cancelada de servicio de gas,
no mayor a 6 meses.



www.brilladeefigas.com

 [brillaeefigas](https://www.facebook.com/brillaeefigas)  [Brilla de Efigas](https://twitter.com/Brilla de Efigas)

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

01 8000 96 63 44

Brilla

Más que un crédito:
UN CUPO PARA TI